RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/627/2018/III

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz

ACTO RECLAMADO: Inconformidad con la respuesta

COMISIONADO PONENTE: Arturo Mariscal Rodríguez

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Rocío Carolina Sigala Aguilar

Boca del Río, Veracruz a ocho de junio de dos mil dieciocho.

De las constancias que obran en autos, se desprenden los siguientes:

H E C H O S

I. El veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, el ahora recurrente presentó solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia, al Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, quedando registrada con el número de folio **00481918**, en la que se advierte que la información solicitada consistió en conocer:

> ...
> BUEN DIA NECESITO ME APOYE PROPORCIONANDOME LA INFORMACION QUE SOLICITO EN DOCUMENTO ANEXO, NO OMITO SEÑALAR QUE BUSQUE PREVIAMENTE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y LA INFORMACION NO ESTA ACTUALIZADA, SOLO ESTA AL MES DE ABRIL DE 2017 Y YO LA REQUIERO AL MES DE FEBRERO DE 2018.
> …

Adjuntando el archivo denominado "Ayuntamiento de Platón Sánchez.pdf"

II. El veintiséis de febrero posterior, el sujeto obligado documentó la negativa vía sistema Infomex-Veracruz.

III. En virtud de lo anterior, el veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, el ahora promovente interpuso vía Infomex-Veracruz, el presente recurso de revisión.

IV. Por acuerdo de misma fecha, la comisionada presidenta de este instituto, lo tuvo por presentado y ordenó remitirlo a la ponencia a cargo del comisionado interino Arturo Mariscal Rodríguez.

V. El dos de abril de dos mil dieciocho, se admitió el recurso de revisión dejándose a disposición del sujeto obligado y del recurrente las constancias que integran el expediente para que en un plazo máximo de siete días manifestaran lo que a su derecho conviniera, sin que se advierta que hayan comparecido o presentado promoción.

VI. Por acuerdo de once de abril de la presente anualidad, se determinó ampliar el plazo para formular el proyecto de resolución, ello en razón a que se encontraba transcurriendo el plazo otorgado a las partes.

VII. En virtud de que el medio de impugnación se encontraba debidamente sustanciado, por auto de veintinueve de mayo de la presente anualidad, se declaró cerrada la instrucción, ordenándose formular el proyecto de resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver los recursos de revisión, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentados en contra de las respuestas emitidas por el sujeto obligado, así como por las omisiones de las mismas.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, párrafos séptimo, octavo y noveno, 67, párrafo segundo, fracción IV, apartado cuarto, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 193, 215 y 216 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDA. Requisitos de procedibilidad. Este cuerpo colegiado advierte que en el presente recurso de revisión se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en el mismo se señala: **I.** El nombre del recurrente; **II.** Su correo electrónico; **III.** La Unidad de Transparencia del Sujeto obligado ante la cual se presentó la solicitud cuyo trámite da origen al recurso; **IV.** La fecha de presentación de la solicitud, en caso de falta de respuesta; **V.** El acto o resolución que recurre; **VI.** La

exposición de los agravios; **VII.** La copia de la respuesta que se impugna; y **VIII.** Las pruebas relacionadas con el acto que recurre.

Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 155, 156 y 157, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en lo que no se oponga, el numeral 192, fracción III, incisos a) y b) del mismo cuerpo normativo citado.

Por lo que al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia o sobreseimiento previstas en los artículos 222 y 223 de la multicitada Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este organismo debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERA. Estudio de fondo. Previo al estudio de fondo es menester señalar que:

De conformidad con el texto vigente del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificado por el decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación, el diez de junio de dos mil once, en materia de derechos fundamentales, nuestro orden jurídico tiene dos fuentes primigenias: los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución; y todos aquellos derechos humanos establecidos en tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Las normas provenientes de ambas fuentes gozan de rango constitucional y, por tanto, son normas supremas del ordenamiento jurídico mexicano. Esto implica que los valores, principios y derechos que ellas materializan deben permear en todo el orden jurídico, obligando a todas las autoridades a su aplicación y, en aquellos casos en que sea procedente, a su interpretación.

El derecho de acceso a la información está regulado en el segundo párrafo del artículo 6° de la referida Constitución; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El artículo 6° constitucional, en su apartado A, fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por

razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Asimismo, el derecho de petición consagrado en el artículo 8° constitucional implica la obligación de las autoridades de dictar a una petición hecha por escrito, esté bien o mal formulada, un acuerdo también por escrito, que debe hacerse saber en breve término al peticionario.

Aunado a ello, el ya referido artículo 6° de la propia Constitución federal, establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Ambos derechos, reconocidos además en tratados internacionales y leyes reglamentarias, se encuentran vinculados y relacionados en la medida que garantizan a los gobernados el derecho, no sólo a que se les dé respuesta a sus peticiones por escrito y en breve término, sino que se haga con la información completa, veraz y oportuna de que disponga o razonablemente deba disponer la autoridad, lo que constituye un derecho fundamental tanto de los individuos como de la sociedad.

Se ha establecido por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el acceso a la información se distingue de otros derechos intangibles por su doble carácter: como un derecho en sí mismo y como un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos.

En efecto, además de un valor propio, la información tiene uno instrumental que sirve como presupuesto del ejercicio de otros derechos y como base para que los gobernados ejerzan un control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos, por lo que se perfila como un límite a la exclusividad estatal en el manejo de la información y, por ende, como una exigencia social de todo Estado de Derecho.

Así, el acceso a la información como garantía individual tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones; incluso algunos instrumentos internacionales lo asocian a la libertad de pensamiento y expresión, a las cuales describen como el derecho que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

Por otro lado, el acceso a la información como derecho colectivo o garantía social cobra un marcado carácter público en tanto que

funcionalmente tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es el de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración.

Por tanto, este derecho resulta ser una consecuencia directa del principio administrativo de transparencia de la información pública gubernamental y, a la vez, se vincula con el derecho de participación de los ciudadanos en la vida pública, protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se estableció en la jurisprudencia de rubro: **ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL,** publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, Pleno, tesis P./J. 54/2008; véase ejecutoria en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, abril de 2008, página 1563.

Para la efectiva tutela del derecho a acceder a la información pública, la fracción IV del artículo 6° constitucional, apartado A, precisa se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece la propia Constitución.

A nivel local, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su artículo 6°, reformado por el decreto de reforma constitucional publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el veintisiete de abril del dos mil dieciséis, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en el que se señala que, toda persona gozará del derecho a la información, así como al de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, frente a los sujetos obligados, derecho que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracción IV, del ordenamiento legal en cita, se garantiza por este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como organismo autónomo del Estado, de funcionamiento colegiado, y de naturaleza especializada en la difusión, capacitación y cultura de la transparencia, imparcial y con jurisdicción material en su ámbito de competencia.

Por su parte, el artículo 7° señala que toda persona podrá ejercer el derecho de petición ante las autoridades del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, los cuales estarán obligados a dar

respuesta escrita, motivada y fundada, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días hábiles. La ley regulará los casos en los que, ante el silencio de la autoridad administrativa, la respuesta a la petición se considere en sentido afirmativo.

Por otro lado, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone en sus artículos 4 párrafo 2; 5; 67, 140; 143 párrafo primero, y 145 párrafos primero y segundo, que toda la información que los sujetos obligados generen, administren o posean es pública, salvo los casos de excepción previstos en la propia Ley, y por ende, toda persona directamente o a través de su representante legal, puede ejercer su derecho de acceso a la información ante el sujeto obligado que corresponda; con la obligación para éste, de dar respuesta a la solicitud de información en un plazo de diez días hábiles siguientes al que se haya recibido dicha solicitud.

La obligación de acceso a la información se cumple cuando se ponen a disposición del solicitante los documentos o registros o en su caso se expidan copias simples o certificadas de la información requerida, y en caso de que la información se encuentre publicada, se hará saber por escrito al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información.

El solicitante a su vez puede impugnar la determinación del sujeto obligado de proporcionar o no la información solicitada, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el numeral 155 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

En el caso, la parte ahora recurrente hizo valer como agravio que:

…

> Disculpe pensé que la o las personas encargadas del área transparencia (sic) recibían algún tipo de capacitación para el desempeño de su cargo, pero al parecer no pudo abrir el archivo adjunto con las preguntas de las que requiero se me proporcione información veráz (sic) y precisa actualizada al mes de febrero de 2018 del personal que labora en el Ayuntamiento de Platón Sánchez según las áreas correspondientes
> ¿Cuántas personas laboran en el ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, incluidos los trabajadores del DIF e Instituto Municipal de las Mujeres?
> ¿Cuál es el nombre, perfil académico percepción salarial mensual de la directora del Dif Municipal de Platón Sánchez, Ver.?
> ¿Cuál es el nombre, perfil académico percepción salarial mensual de la Presidenta del Dif Municipal de Platón Sánchez, Ver.?
> Cuál es la diferencia de funciones entre la directora y Presidenta del DIF Municipal de Platón Sánchez, Ver.?

¿Cuántos trabajadores son los que laboran y dependen del área del DIF Municipal de Platón Sánchez, Ver. y cuáles son los nombres, puestos, perfil académico y percepción salarial mensual de cada uno?
¿Cuáles son los nombres, puestos, perfil académico y percepción salarial mensual de cada uno de los trabajadores del Municipio de Platón Sánchez, Veracruz, clasificados por área?
¿Obras Públicas
¿Ecología
¿Transparencia y acceso a la información pública
¿protección civil
¿seguridad pública
¿alumbrado público
¿desarrollo social
¿casa de la cultura
¿área de educación
¿área de comercio y mercados
¿área de tránsito y vialidad
¿área de reclutamiento
¿área de salud
¿área de ciencia y tecnología
¿área de deporte
¿área de derechos humanos
¿área de fomento agropecuario
¿área de turismo
¿área de secretaría del ayuntamiento
¿área de tesorería
¿área de catastro
¿área de contraloría interna
¿área de agua potable y drenaje
¿área de bibliotecas
¿área de recursos humanos
¿área de registro civil
¿área de impulso a la juventud
¿área jurídica
¿área de panteones
¿área de presidencia y oficialía de partes
¿área de sindicatura
¿área de regiduría primera
¿área de regiduría segunda
¿Por qué no tienen actualizada la información en el Portal de Transparencia? Si tuvieran los registros correspondientes debidamente actualizados, no me vería en la necesidad de requerirles por esta medio (sic), de antemano una disculpa por las molestias pero necesito me proporcione la información que le solicito y le agradezco me sea proporcionada información veraz y clara sin obstrucción u ocultamiento de la información.
…."

Este Instituto estima que los agravios devienen **parcialmente fundados** en razón de lo siguiente:

De las constancias que obran en autos se advierte que lo solicitado consistió en conocer cuántas personas laboran en el ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, incluyendo a los que se encuentran en el DIF e Instituto Municipal de las Mujeres, señalando el nombre, perfil académico y percepción salarial de cada uno de ellos; así como cuál es la diferencia de funciones entre la Directora y Presidenta del DIF Municipal de ese ayuntamiento; señalando además que debe estar actualizada al mes de febrero de dos mil dieciocho, pues buscó en el portal de sujeto obligado y ésta se encontraba actualizada al mes de abril de dos mil diecisiete.

Ahora bien, la información reclamada tiene la calidad de pública y obligación de transparencia, ello en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII; 4, 5 y 15, párrafo primero, fracciones II, III, VIII y XVII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Se advierte que durante el procedimiento de acceso, la Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio Obligado dio contestación señalando que*"…no es posible atender su solicitud con los datos proporcionados en su respuesta a la prevención…. Especificar el contenido del documento anexo, para estar en condiciones de dar cumplimiento a su solicitud,* adjuntando el archivo *"RESPUESTA 00481918.pdf",* el cual contiene el oficio número **UTAIP/090/2018**, de veintiséis de febrero del año en curso, y que al efecto se inserta:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ – LLAVE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Platón Sánchez, Ver.
Periodo 2018 – 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
No. De Of: UTAIP/090/2018
EXP.: ÚNICO.

Platón Sánchez, Veracruz a 26 de febrero de 2018.
Asunto: SE SOLVENTA INFORMACIÓN.

[redacted].
PRESENTE:

Por medio de este ocurso, en atención a su solicitud de información con número de folio 00481918 de fecha 21 de febrero del año en curso, la cual realizó mediante el sistema INFOMEX-VERACRUZ, en la que requiere lo siguiente:

BUEN DIA NECESITO ME APOYE PROPORCIONANDOME LA INFORMACION QUE SOLICITO EN DOCUMENTO ANEXO, NO OMITO SEÑALAR QUE BUSQUE PREVIAMENTE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y LA INFORMACION NO ESTA ACTUALIZADA, SOLO ESTA AL MES DE ABRIL DE 2017 Y YO LA REQUIERO AL MES DE FEBRERO DE 2018.

Una vez analizada la información requerida, solicito de la manera más atenta *ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO ANEXO,* para estar en condiciones de solventar de forma correcta su solicitud, derivado a que el sistema no arrogo ningún documento anexo.

En ese orden de ideas y atendiendo los numerales 140, 143, 145 fracción I, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, *Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, la Unidad de Transparencia requerirá, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporten más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados…* Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante.

No teniendo más asuntos que tratar y reafirmando mi compromiso con la trasparencia y rendición queda a sus órdenes,

ATENTAMENTE

Documental que constituye prueba plena al ser instrumento público expedido por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los artículos 174, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al no existir prueba en contrario.

De las constancias de autos se advierte que la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del sujeto obligado, no dio cumplimiento a lo solicitado por el recurrente, por el contrario, se limitó a requerirle que especificara el documento anexo para estar en condiciones de solventar de forma correcta su solicitud, sin atender lo dispuesto por la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual, en su artículo 140 establece que si la Unidad de Transparencia considera que los datos contenidos en la solicitud fueran insuficientes o erróneos, deberá requerir al solicitante, por una vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de aquella, para que aporte más elementos o se corrijan los datos proporcionados, debiéndole apercibir respecto a que, en caso de no dar respuesta al requerimiento dentro de los tres días hábiles siguientes, se desechará su solicitud; y siendo el caso que si bien, el sujeto obligado, a través de su Unidad de Transparencia en fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que fuera recibida su solicitud de información –veintiuno de febrero del año en cita- pretendió requerir al promovente para que especificara el contenido del documento anexo a la misma; sin embargo, se advierte que, atendiendo al procedimiento previsto al efecto en el Sistema Infomex-veracruz para la atención de solicitudes de información, el sujeto obligado lo ingresó en el apartado correspondiente a una respuesta terminal y no como un requerimiento, por lo cual, el sistema lo registró como respuesta a la solicitud, impidiendo al solicitante atender dicha prevención, y vulnerando con ello su derecho de acceso a la información.

En tales condiciones, este órgano garante **insta** al titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, para que en futuras ocasiones, en el caso de advertir que las solicitudes de información contengan datos insuficientes o erróneos, atienda el procedimiento previsto al efecto por el artículo 140 de la Ley de Transparencia del Estado, debiendo atender los pasos señalados para la atención de solicitudes de información en el Sistema Infomex.

De igual forma, debemos resaltar que durante la substanciación, el sujeto obligado no compareció a realizar manifestación alguna, ni mucho menos acreditó haber dado cumplimiento a lo peticionado.

Ahora bien, atendiendo a la naturaleza de la información, el comisionado ponente estimó necesario realizar una diligencia de inspección tanto al Portal de Transparencia como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), encontrándose lo siguiente:

Por cuanto hace al Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Platón Sánchez, se ingresó a la dirección electrónica que se tiene registrada en la Dirección de Capacitación de este Instituto, www.platonsanchezgob.mx, donde se advirtió lo siguiente:

Se ingresó al apartado correspondiente a las fracciones II y III, estructura orgánica y facultades de cada área, advirtiéndose lo siguiente:

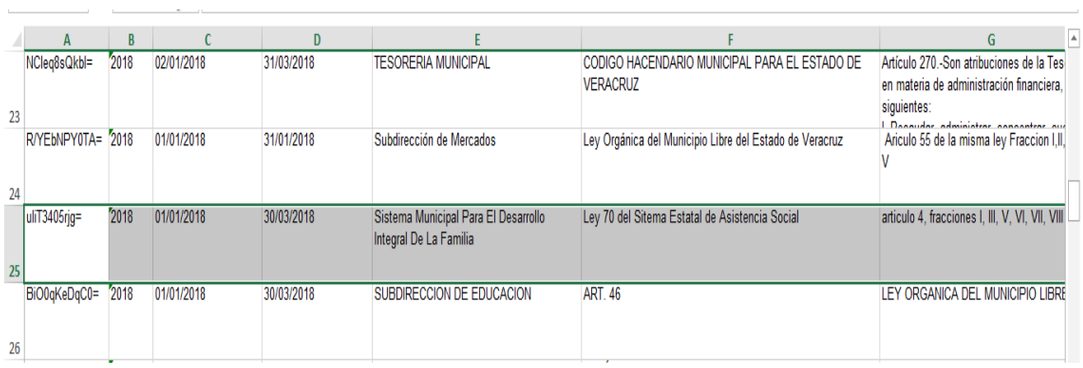

	A	B	C	D	E	F	G
23	NCleq8sQkbI=	2018	02/01/2018	31/03/2018	TESORERIA MUNICIPAL	CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ	Artículo 270.-Son atribuciones de la Tes en materia de administración financiera, siguientes:
24	R/YEbNPY0TA=	2018	01/01/2018	31/01/2018	Subdirección de Mercados	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz	Ariculo 55 de la misma ley Fraccion I,II, V
25	uliT3405rjg=	2018	01/01/2018	30/03/2018	Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia	Ley 70 del Sitema Estatal de Asistencia Social	articulo 4, fracciones I, III, V, VI, VII, VIII
26	BiO0qKeDqC0=	2018	01/01/2018	30/03/2018	SUBDIRECCION DE EDUCACION	ART. 46	LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE

	H	I	J	K
23	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CHMEV261217.pdf	TESORERIA MUNICIPAL	10/04/2018	10/04/2018
24	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220218.pdf	Dirección de Desarrollo Económico	04/04/2018	04/04/2018
25	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LeySistemaEstAsistenciaSoc.pdf	Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia	10/04/2018	10/04/2018
26	http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220218.pdf	SUBDIRECCION DE EDUCACION	10/04/2018	10/04/2018

	A	B	C	D	E	F	
24	nFZiTijekrI=	2018	01/01/2018	30/03/2018	Dirección de Obras Publicas	Director de obra publica	Director de obra publica
25	GMkA8CLj4Gs=	2018	01/01/2018	30/03/2018	Desarrollo integral de la Familia	Director del DIF	Director del DIF
26	phTHHus8n40=	2018	01/01/2018	30/03/2018	Procuraduria de la defenza del menor, la familia y el indigena	Procurador	Procurador

	G	H	I	J	
24	Director de obra publica	Presidencia	Ley Organica del Municipio Libre	Artuiculo 73	I. Elaborar y proponer al Ayuntamiento, conforme al Plan Municipal de Desarrollo, los proyectos y presupuestos II. La elaboración, dirección y ejecución de los programas destinados a la construcción de obras; III. Observar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones correspondientes a la o
25	Director del DIF	Presidencia	Ley sobre el sistema Estatal de Asistencia Social.	Articulo 17	ARTICULO 17.- El Organismo, para el logro de sus objetivos, realizará las siguientes funciones: I.- Promover y a los sujetos de la asistencia social; IV.- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la que lo componen; VI.- Fomentar, apoyar, coordinar y evaluar las actividades que lleven a cabo las instituciones
26	Procurador	DIF	Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Veracruz de Ignacio de la llave	Ley 573	I. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios Estado mexicano forma parte; II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos forma parte; III. Regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal y de los Sistemas M

De las imágenes antes insertas se observa que, si bien se encuentran publicadas las atribuciones o facultades del Director del DIF Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, no obstante, dicha información no resulta suficiente para atender lo peticionado, respecto de conocer la diferencia entre las funciones de la Directora y la Presidenta del DIF Municipal del ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz; aunado al hecho de que, como se mencionó en párrafos que anteceden, el sujeto obligado no se pronunció respecto de lo peticionado, mucho menos proporcionó documento alguno con el que acreditara haber dado cabal cumplimiento a lo peticionado.

Asimismo, de la inspección a la fracción que se menciona, no se pudo localizar información respecto de las áreas de “Ecología”, “Tránsito y Vialidad”, “Ciencia y Tecnología”, “Derechos Humanos”, “Turismo”, “Bibliotecas” y “Oficialía de Partes”, por lo que se advierte que éstas no se encuentran contempladas dentro de la estructura del ayuntamiento de Platón Sánchez, como se observa de las siguientes imágenes:

Estructura Orgánica del H. Ayuntamiento de Platón Sánchez

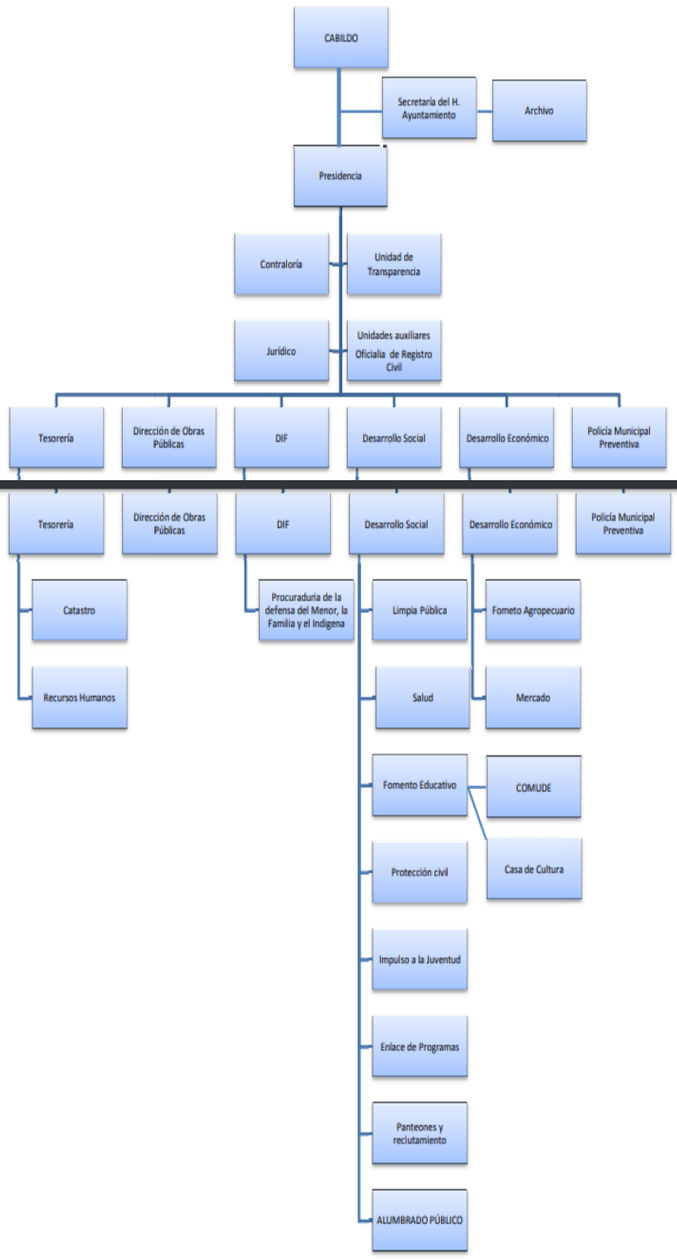

Así, se prosiguió con la diligencia de inspección y, al ingresar ahora a la fracción VIII, *Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos*, se abre un archivo en formato Excel, que contiene información relativa a la remuneración correspondiente a ciento treinta y tres servidores públicos que integran el Ayuntamiento de Platón Sánchez, como se observa:

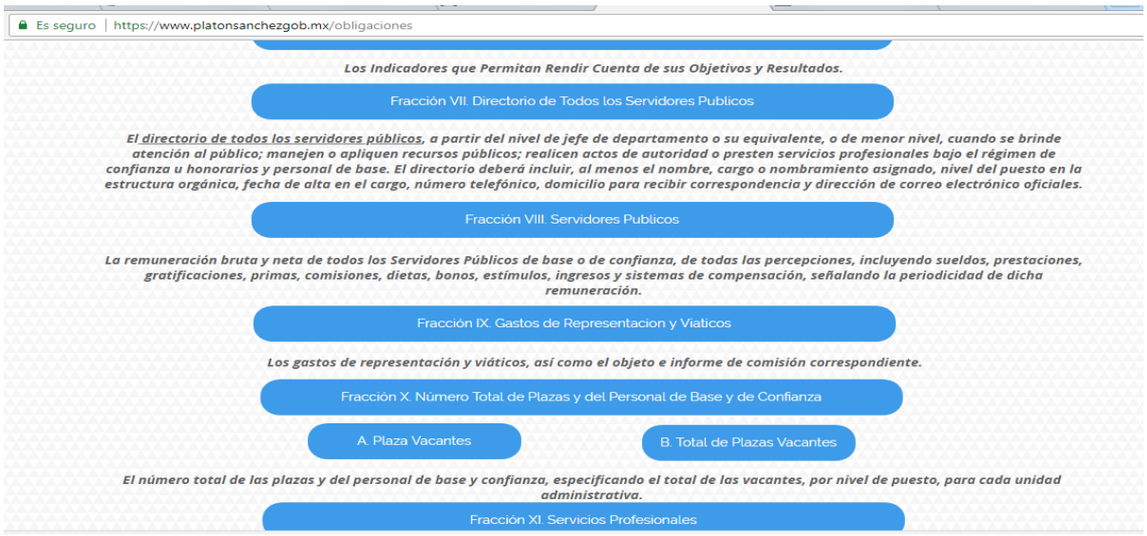

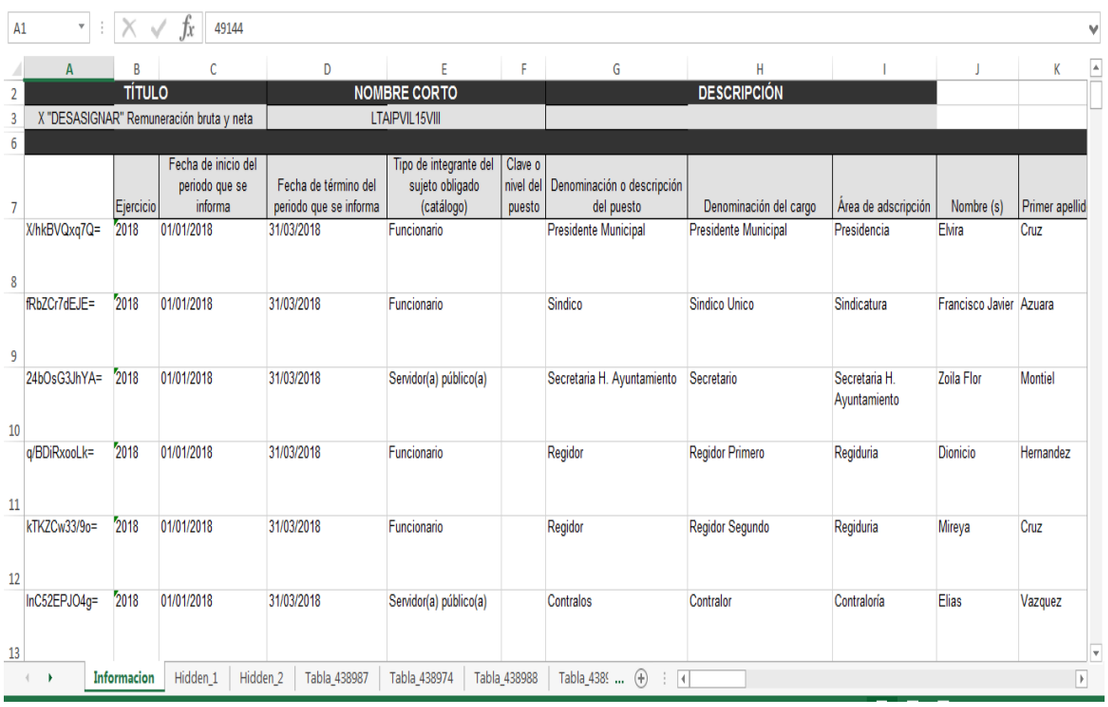

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
2	TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN				
3	X "DESASIGNAR" Remuneración bruta y neta			LTAIPVIL15VIII							
6											
7		Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellid
8	X/hkBVQxq7Q=	2018	01/01/2018	31/03/2018	Funcionario		Presidente Municipal	Presidente Municipal	Presidencia	Elvira	Cruz
9	fRbZCr7dEJE=	2018	01/01/2018	31/03/2018	Funcionario		Sindico	Sindico Unico	Sindicatura	Francisco Javier	Azuara
10	24bOsG3JhYA=	2018	01/01/2018	31/03/2018	Servidor(a) público(a)		Secretaria H. Ayuntamiento	Secretario	Secretaria H. Ayuntamiento	Zoila Flor	Montiel
11	q/BDiRxooLk=	2018	01/01/2018	31/03/2018	Funcionario		Regidor	Regidor Primero	Regiduria	Dionicio	Hernandez
12	kTKZCw33/9o=	2018	01/01/2018	31/03/2018	Funcionario		Regidor	Regidor Segundo	Regiduria	Mireya	Cruz
13	lnC52EPJO4g=	2018	01/01/2018	31/03/2018	Servidor(a) público(a)		Contralos	Contralor	Contraloría	Elias	Vazquez

	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ
128	2102897	2102897	2102897	2102897	Tesoreria Municipal	10/04/2018	10/04/2018			
129	2102896	2102896	2102896	2102896	Tesoreria Municipal	10/04/2018	10/04/2018			
130	2102895	2102895	2102895	2102895	Tesoreria Municipal	10/04/2018	10/04/2018			
131	2093392	2093392	2093392	2093392	tesoreria del immp	10/04/2018	10/04/2018			
132	2093391	2093391	2093391	2093391	tesoreria del immp	10/04/2018	10/04/2018			
133	2093390	2093390	2093390	2093390	tesoreria del immp	10/04/2018	10/04/2018			
134	2093389	2093389	2093389	2093389	tesoreria del immp	10/04/2018	10/04/2018			
135										
136										

Informacion | Hidden_1 | Hidden_2 | Tabla_438987 | Tabla_438974 | Tabla_438988 | Tabla_438...

	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
2	DESCRIPCIÓN									
3										
6										
7	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	Tipo de moneda de la remuneración bruta	remuneración neta, de conformidad al Tabulador de	Tipo de moneda de la remuneración neta	Perce
8	Presidente Municipal	Presidencia	Elvira	Cruz	Hunter	Femenino	43384.8	Pesos Mexicanos	34000	Pesos Mexicanos	210301
9	Sindico Unico	Sindicatura	Francisco Javier	Azuara	Azuara	Masculino	32828.64	Pesos Mexicanos	26900	Pesos Mexicanos	210301
10	Secretario	Secretaria H. Ayuntamiento	Zoila Flor	Montiel	Alvino	Femenino	18117.56	Pesos Mexicanos	15524	Pesos Mexicanos	210301
11	Regidor Primero	Regiduria	Dionicio	Hernandez	Vicente	Masculino	30294.64	Pesos Mexicanos	24962	Pesos Mexicanos	210301
12	Regidor Segundo	Regiduria	Mireya	Cruz	Rosas	Femenino	30294.64	Pesos Mexicanos	24962	Pesos Mexicanos	210301
13	Contralor	Contraloría	Elias	Vazquez	Gonzales	Masculino	19994.46	Pesos Mexicanos	17000	Pesos Mexicanos	210301

Informacion | Hidden_1 | Hidden_2 | Tabla_438987 | Tabla_438974 | Tabla_438988 | Tabla_438...

	Q	R	S	T	U	V	W	X
2								
3								
6								Tabla C
7	Tipo de moneda de la remuneración neta	dinero, Monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	en especie y su periodicidad Tabla_438974	bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438958	bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438978	neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438965	Comisiones, monto bruto y neto, tipo de mo Tabla_438975
8	Pesos Mexicanos	2103017	2103017	2103017	2103017	2103017	2103017	2103017
9	Pesos Mexicanos	2103016	2103016	2103016	2103016	2103016	2103016	2103016
10	Pesos Mexicanos	2103015	2103015	2103015	2103015	2103015	2103015	2103015
11	Pesos Mexicanos	2103014	2103014	2103014	2103014	2103014	2103014	2103014
12	Pesos Mexicanos	2103013	2103013	2103013	2103013	2103013	2103013	2103013
13	Pesos Mexicanos	2103012	2103012	2103012	2103012	2103012	2103012	2103012

Informacion | Hidden_1 | Hidden_2 | Tabla_438987 | Tabla_438974 | Tabla_438988 | Tabla_438...

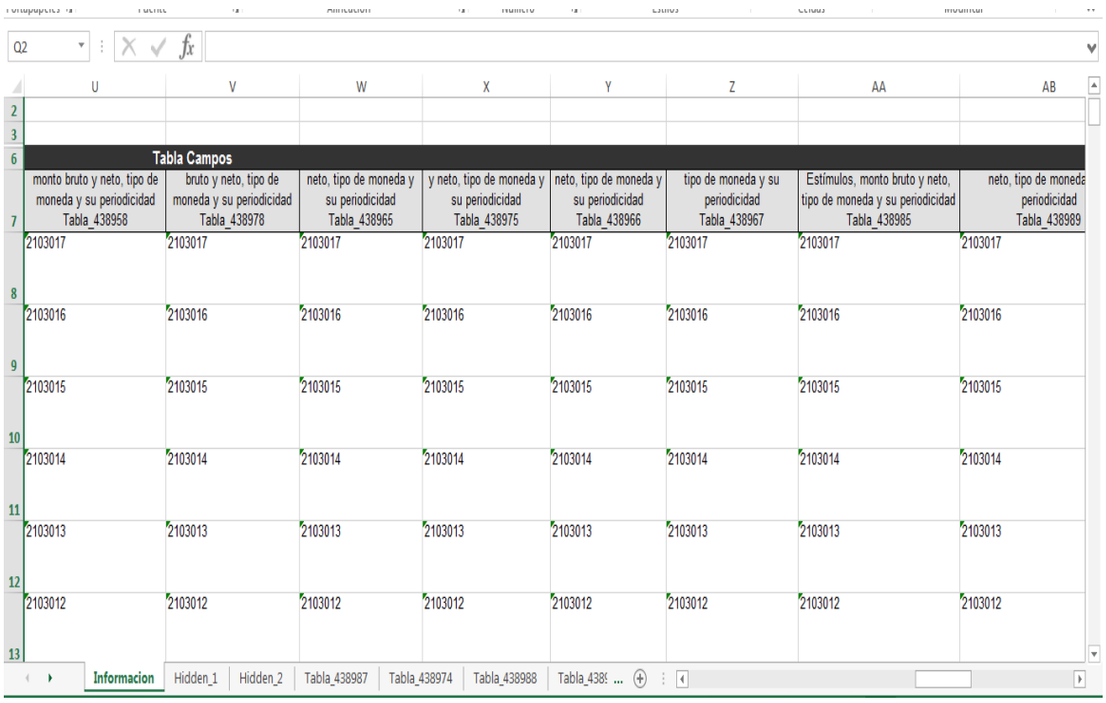

Tabla Campos							
monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438958	bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438978	neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438965	y neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438975	neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438966	tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438967	Estímulos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438985	neto, tipo de moneda periodicidad Tabla_438989
2103017	2103017	2103017	2103017	2103017	2103017	2103017	2103017
2103016	2103016	2103016	2103016	2103016	2103016	2103016	2103016
2103015	2103015	2103015	2103015	2103015	2103015	2103015	2103015
2103014	2103014	2103014	2103014	2103014	2103014	2103014	2103014
2103013	2103013	2103013	2103013	2103013	2103013	2103013	2103013
2103012	2103012	2103012	2103012	2103012	2103012	2103012	2103012

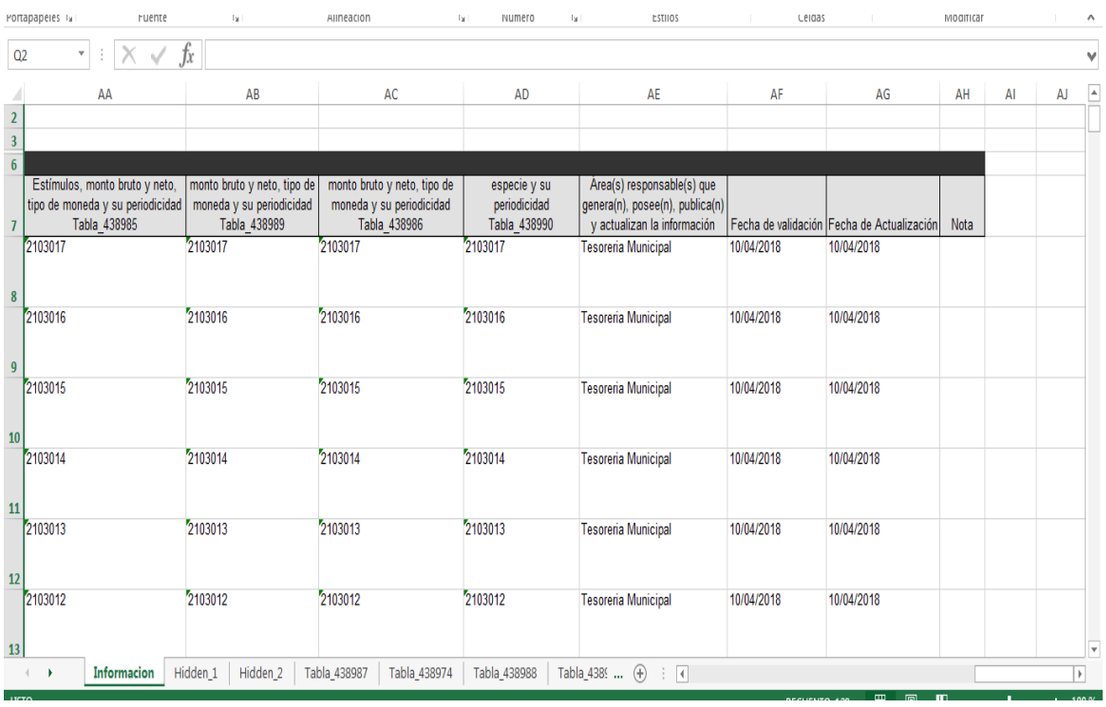

Estímulos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438985	monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438989	monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad Tabla_438986	especie y su periodicidad Tabla_438990	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2103017	2103017	2103017	2103017	Tesoreria Municipal	10/04/2018	10/04/2018	
2103016	2103016	2103016	2103016	Tesoreria Municipal	10/04/2018	10/04/2018	
2103015	2103015	2103015	2103015	Tesoreria Municipal	10/04/2018	10/04/2018	
2103014	2103014	2103014	2103014	Tesoreria Municipal	10/04/2018	10/04/2018	
2103013	2103013	2103013	2103013	Tesoreria Municipal	10/04/2018	10/04/2018	
2103012	2103012	2103012	2103012	Tesoreria Municipal	10/04/2018	10/04/2018	

De las imágenes antes insertas, se advierte que la información contenida incluye conceptos requeridos por el solicitante, como son nombre y percepción salarial mensual de cada uno de los servidores públicos que conforman al sujeto obligado, indicando el cargo y área a la que se encuentran adscritos;

Por lo que respecta al perfil académico de quienes integran al ente público, se ingresó al apartado relativo a la fracción XVII, misma que

corresponde a la información curricular desde jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, la cual nos despliega lo siguiente:

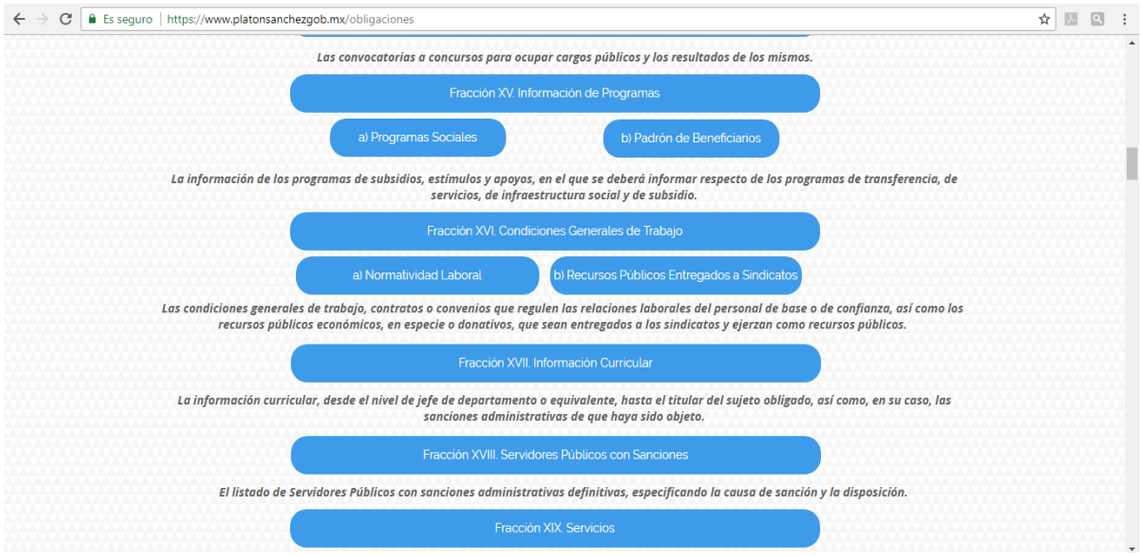

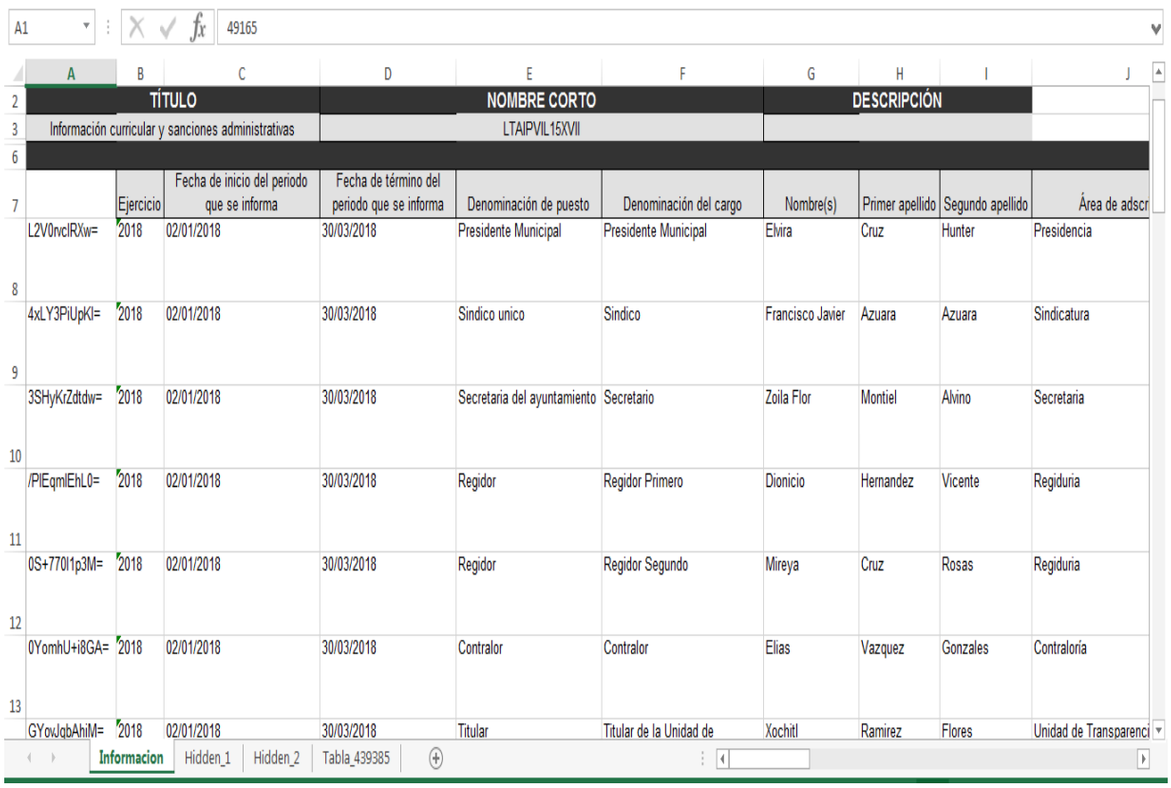

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Información curricular y sanciones administrativas	LTAIPVIL15XVII	

	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación de puesto	Denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Área de adscr
L2V0rvcIRXw=	2018	02/01/2018	30/03/2018	Presidente Municipal	Presidente Municipal	Elvira	Cruz	Hunter	Presidencia
4xLY3PiUpKI=	2018	02/01/2018	30/03/2018	Sindico unico	Sindico	Francisco Javier	Azuara	Azuara	Sindicatura
3SHyKrZdtdw=	2018	02/01/2018	30/03/2018	Secretaria del ayuntamiento	Secretario	Zoila Flor	Montiel	Alvino	Secretaria
/PlEqmlEhL0=	2018	02/01/2018	30/03/2018	Regidor	Regidor Primero	Dionicio	Hernandez	Vicente	Regiduria
0S+770I1p3M=	2018	02/01/2018	30/03/2018	Regidor	Regidor Segundo	Mireya	Cruz	Rosas	Regiduria
0YomhU+i8GA=	2018	02/01/2018	30/03/2018	Contralor	Contralor	Elias	Vazquez	Gonzales	Contraloría
GYowJqbAhiM=	2018	02/01/2018	30/03/2018	Titular	Titular de la Unidad de	Xochitl	Ramirez	Flores	Unidad de Transparenci

A1 | 49165

	G	H	I	J	K	L	M	N	O
2	DESCRIPCIÓN								
3									
6	Tabla Campos								
7	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Área de adscripción	estudios concluido y comprobable (catálogo)	Carrera genérica, en su caso	Experiencia laboral Tabla_439385	Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria	definitivas aplicadas por la autoridad competente
8	Elvira	Cruz	Hunter	Presidencia	Licenciatura	Lic. En Ciencias de la comunicación	2103088		No
9	Francisco Javier	Azuara	Azuara	Sindicatura	Licenciatura	Lic. En contaduria	2103087		No
10	Zoila Flor	Montiel	Alvino	Secretaria	Bachillerato	Preparatoria	2103086	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5iTKUmtGVmPGgLoA	No
11	Dionicio	Hernandez	Vicente	Regiduria	Bachillerato	Preparatoria	2103085	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5M3aqAwbIT0Wv_JA	No
12	Mireya	Cruz	Rosas	Regiduria	Bachillerato	Preparatoria	2103084	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5dM1DBqVBffTzwUQ	No
13	Elias	Vazquez	Gonzales	Contraloria	Licenciatura	Lic. En contaduria	2103083	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5QHh8B4ew09ijfhw	No
	Xochitl	Ramirez	Flores	Unidad de Transparencia	Licenciatura	LAE	2103082	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-	No

Informacion | Hidden_1 | Hidden_2 | Tabla_439385

A1 | 49165

	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U
2										
3										
6										
7	Carrera genérica, en su caso	Experiencia laboral Tabla_439385	Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria	Administrativas definitivas aplicadas	documental que acredite los estudios diversos a los	genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota	
8	Lic. En Ciencias de la comunicación	2103088		No		Recursos Humanos	10/04/2018	10/04/2018		
9	Lic. En contaduria	2103087		No		Recursos Humanos	10/04/2018	10/04/2018		
10	Preparatoria	2103086	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5iTKUmtGVmPGgLoA	No	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5iTKUmtGVmPGgLoA	Recursos Humanos	10/04/2018	10/04/2018		
11	Preparatoria	2103085	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5M3aqAwbIT0Wv_JA	No	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5M3aqAwbIT0Wv_JA	Recursos Humanos	10/04/2018	10/04/2018		
12	Preparatoria	2103084	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5dM1DBqVBffTzwUQ	No	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5dM1DBqVBffTzwUQ	Recursos Humanos	10/04/2018	10/04/2018		
13	Lic. En contaduria	2103083	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5QHh8B4ew09ijfhw	No	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-Vg_dNgd5QHh8B4ew09ijfhw	Recursos Humanos	10/04/2018	10/04/2018		
	LAE	2103082	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-	No	https://1drv.ms/b/s!AudYg5-	Recursos Humanos	10/04/2018	10/04/2018		

Informacion | Hidden_1 | Hidden_2 | Tabla_439385

De lo anterior se observa que el sujeto obligado tiene publicada información curricular a partir del nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del mismo, contemplando aspectos como si cuentan con estudios concluidos y comprobables, carrera genérica, en su caso, experiencia laboral, en incluso proporciona hipervínculos que nos ligan a los documentos en los que se contiene la trayectoria y los que acreditan si dichos servidores cuentan con estudios diversos a los requeridos por la ley para su encargo.

Lo parcialmente fundado del agravio hecho valer por el recurrente, estriba en que, suponiendo sin conceder que, como lo refiere éste, en la fecha en que fue ingresada la solicitud de información ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, dicho ente público no hubiera tenido actualizada la información publicada en su portal de transparencia, a la fecha de la presente resolución, este órgano garante advirtió que la misma se encuentra debidamente publicada y actualizada al mes de abril de dos mil dieciocho, atendiendo los criterios señalados al efecto por los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley 875 de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En tales circunstancias, se procedió a acceder de la misma forma, al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), donde se advierte que la información publicada respecto del sujeto obligado, es idéntica a la que se localizó en su portal de transparencia, incluso, se encuentra actualizada también al mes de abril del año en curso, como se observa:

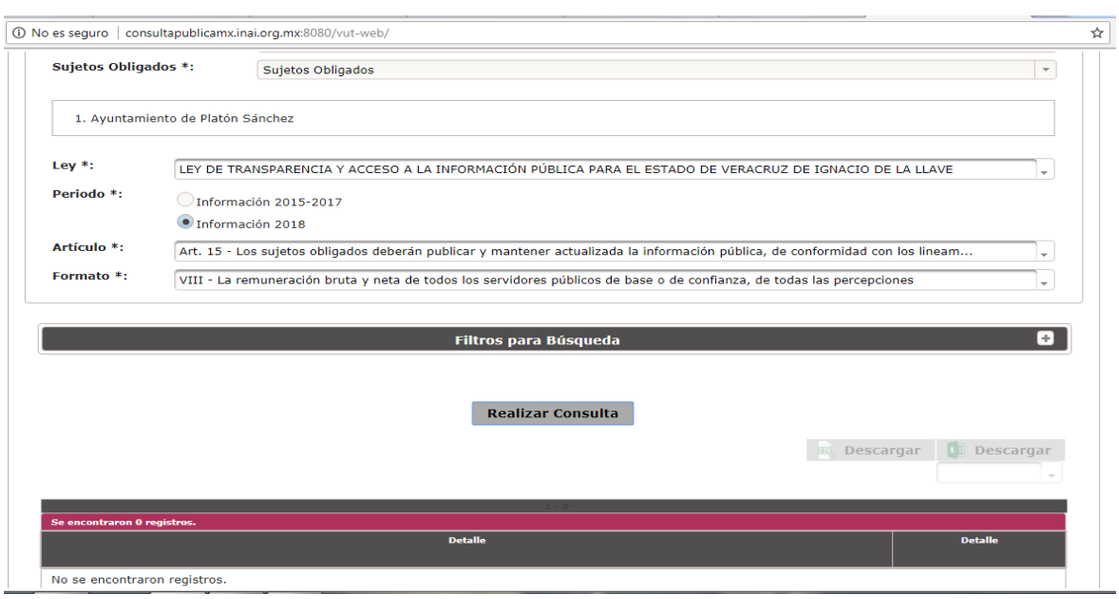

No es seguro | consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/

Ley *: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Periodo *: Información 2015-2017 / Información 2018

Artículo *: Art. 15 - Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineam...

Formato *: XVII - Información curricular y sanciones administrativas

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar | Descargar | 1- 32

Se encontraron 32 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Denominación de Pue...	Denominación Del Ca...	Nombre(s)	Pri
	Ayuntamiento de Plat...	2018	01/01/2018	31/03/2018	DIRECCION DEL IMMP	DIRECTORA GENERAL DE...	THELMA CECILIA	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Presidente Municipal	Presidente Municipal	Elvira	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Sindico unico	Sindico	Francisco Javier	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Secretaria del ayunt...	Secretario	Zoila Flor	

No es seguro | consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/

Descargar | Descargar | 1- 32

Se encontraron 32 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Denominación de Pue...	Denominación Del Ca...	Nombre(s)	Pri
	Ayuntamiento de Plat...	2018	01/01/2018	31/03/2018	DIRECCION DEL IMMP	DIRECTORA GENERAL DE...	THELMA CECILIA	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Presidente Municipal	Presidente Municipal	Elvira	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Sindico unico	Sindico	Francisco Javier	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Secretaria del ayunt...	Secretario	Zoila Flor	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Regidor	Regidor Primero	Dionicio	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Regidor	Regidor Segundo	Mireya	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Contralor	Contralor	Elias	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Titular	Titular de la Unidad...	Xochitl	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Juridico	Director de Juridico	Cesar Alejandro	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Oficial de registro ...	Registro Civil	Enrique	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Tesorero municipal	Tesorero	Esteban	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Director de obras pu...	Director de obras Pú...	Luis Felipe	

No es seguro | consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/

Se encontraron 32 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Denominación de Pue...	Denominación Del Ca...	Nombre(s)	Pri
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Subdirector de educa...	Subdireccion de Educ...	Hector Eugenio	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Subdirector de prote...	Subdireccion de Prot...	Raymundo	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Subdirector de impul...	Subdireccion de Impu...	Edder Manuel	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Dirección de Enlace ...	Dirección de Enlace ...	Claudia	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Encargado	Panteones	Manuel	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Encargado	Panteones	Macedonio R.	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Encargado	Reclutamiento	Fabiola Yanin	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Subdirector de alumb...	Subdireccion de Alum...	Joaquin	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Subdirector de comer...	Mercado	German	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Subdirectora de cult...	Subdirectora de Cult...	Rebeca	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	30/03/2018	Subdirector de depor...	Subdireccion de Depo...	Hector Emmanuel	
	Ayuntamiento de Plat...	2018	02/01/2018	31/03/2018	Subdirector de fomen...	subdirector de Fomen...	Juan	

Se encontraron 32 registros.

Ayuntamiento de Platón Sánchez

Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Platón Sánchez
Ejercicio	2018
Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	02/01/2018
Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	30/03/2018
Denominación de Puesto	Presidente Municipal
Denominación Del Cargo	Presidente Municipal
Nombre(s)	Elvira
Primer Apellido	Cruz
Segundo Apellido	Hunter
Área de Adscripción	Presidencia
Nivel Máximo de Estudios Concluido Y Comprobable (catálogo)	Licenciatura
Carrera Genérica, en su Caso	Lic. En Ciencias de la comunicaciòn
Experiencia Laboral	Ver detalle
Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria	
Sanciones Administrativas Definitivas Aplicadas por La Autoridad Competente (catálogo)	No

Experiencia Laboral

Periodo: Mes/año de Inicio	Periodo: Mes/año de Término	Denominación de La Institución O Empresa	Cargo O Puesto Desempeñado	Campo de Experiencia
01/01/2011	31/12/2013	Municipio de platòn sànchez	Presidenta del DIF Municipal	

Se encontraron 1 registros.

Ayuntamiento de Platón Sánchez

Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Platón Sánchez
Ejercicio	2018
Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	02/01/2018
Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	30/03/2018
Denominación de Puesto	Directora del Dif
Denominación Del Cargo	Director de Desarrollo Integral de la Familia
Nombre(s)	Gabriela E.
Primer Apellido	Campa
Segundo Apellido	Mendoza
Área de Adscripción	DIF
Nivel Máximo de Estudios Concluido Y Comprobable (catálogo)	Licenciatura
Carrera Genérica, en su Caso	Ing. Gestiòn empresarial
Experiencia Laboral	Ver detalle
Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria	Ver
Sanciones Administrativas Definitivas Aplicadas por La Autoridad	No

Ayuntamiento de Platón Sánchez

Primer Apellido	Campa
Segundo Apellido	Mendoza
Área de Adscripción	DIF
Nivel Máximo de Estudios Concluido Y Comprobable (catálogo)	Licenciatura
Carrera Genérica, en su Caso	Ing. Gestiòn empresarial
Experiencia Laboral	Ver detalle
Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria	Ver
Sanciones Administrativas Definitivas Aplicadas por La Autoridad Competente (catálogo)	No
Hipervínculo Al Soporte Documental Que Acredite Los Estudios Diversos a Los Requeridos	Ver
Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Recursos Humanos
Fecha de Validación	10/04/2018
Fecha de Actualización	10/04/2018
Nota	

Ayuntamiento de Platón Sánchez

Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Platón Sánchez
Ejercicio	2018
Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	02/01/2018
Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	31/03/2018
Denominación de Puesto	Subdirector de fomento agropecuario
Denominación Del Cargo	subdirector de Fomento agropecuario
Nombre(s)	Juan
Primer Apellido	Flores
Segundo Apellido	Arguelles
Área de Adscripción	Subdirector de fomento agropecuario
Nivel Máximo de Estudios Concluido Y Comprobable (catálogo)	Licenciatura
Carrera Genérica, en su Caso	Ing. Agronomo
Experiencia Laboral	Ver detalle
Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria	Ver
Sanciones Administrativas Definitivas Aplicadas por La Autoridad	No

Ayuntamiento de Platón Sánchez

Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Platón Sánchez
Ejercicio	2018
Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	02/01/2018
Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	30/03/2018
Denominación de Puesto	Tesorero municipal
Denominación Del Cargo	Tesorero
Nombre(s)	Esteban
Primer Apellido	Lopez
Segundo Apellido	Pozos
Área de Adscripción	Tesorería
Nivel Máximo de Estudios Concluido Y Comprobable (catálogo)	Licenciatura
Carrera Genérica, en su Caso	Lic. En contaduria
Experiencia Laboral	Ver detalle
Hipervínculo Al Documento Que Contenga La Trayectoria	Ver
Sanciones Administrativas Definitivas Aplicadas por La Autoridad	No

Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla | Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *: Veracruz

Tipo de Sujeto Obligado: Ayuntamientos

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Ayuntamiento de Platón Sánchez

Ley *: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Periodo *: Información 2015-2017 / Información 2018

Artículo *: Art. 15 - Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineam...

Formato *: II a - Estructura Orgánica_Estructura Orgánica

Filtros para Búsqueda

Descargar Descargar

1- 34

Se encontraron 34 registros.

ado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Denominación Del Ár...	Denominación Del Pu...	Denominación Del Ca...	Área de Adscripción...	Denomin
Plat...	2018	01/01/2018	31/03/2018	DIRECCION DEL IMMP	DIRECTORA GENERAL	ENCARGADA DE LA DIRE...	DIRECCION GENRAL DEL...	LEY 61
Plat...	2018	01/01/2018	31/03/2018	SECRETARIA DEL IMMP	SECRETARIA DEL IMMP	SECRETARIA DEL IMMP	DIRECCION GENERAL DE...	RE
Plat...	2018	01/01/2018	31/03/2018	PSICOLOGA DEL IMMP	PSICOLOGA DEL IMMP	PSICOLOGA DEL IMMP	DIRECCION GENERAL DE...	RE
Plat...	2018	01/01/2018	31/03/2018	CONTADOR DEL IMMP	CONTADOR DEL IMMP	CONTADOR DEL IMMP	DIRECCION GENERAL DE...	RE
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Presidencia	Presitente Municipal	Presidente Municipal	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Sindicatura	Sindico Unico	Sindico Unico	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Regiduria	Regidor primero	Regidor primero	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Regiduria	Regidor segundo	Regidor segundo	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Secretaria	Secretyaria del H. A...	Secretyaria del H. A...	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Contraloria	contralor	contralor	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Unidad de transparen...	Titular de la unidad...	Titular de la unidad...	Presidencia	Ley de
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Juridico	Asesor Juridico	Asesor Juridico	Presidencia	Ley

Descargar Descargar

1- 34

Se encontraron 34 registros.

ado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Denominación Del Ár...	Denominación Del Pu...	Denominación Del Ca...	Área de Adscripción...	Denomin
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Fomento Educativo	Subdirector de educa...	Subdirector de educa...	Dirección de desarro...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Comude	Subdirector de depor...	Subdirector de depor...	Subdirección de educ...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Casa de Cultura	Subdirección de cult...	Subdirección de cult...	Subdirección de educ...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Protecciòn civil	Subdirector de prote...	Subdirector de prote...	Dirección de desarro...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Impulso a la Juventu...	Subdirector de Impul...	Subdirector de Impul...	Dirección de desarro...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Enlace de Programas	Subdirección de enla...	Subdirección de enla...	Dirección de desarro...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Panteones y Reclutam...		Encargado	Dirección de desarro...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Alumbrado publico	Subdirector de alumb...	Subdirector de alumb...	Dirección de desarro...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Desarrollo economico	Subdirección de desa...	Subdirección de desa...	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Fomento Agropecuario	Subdirección de fome...	Subdirección de fome...	Dirección de desarro...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Comisión de Comercio...	Subdirección de Merc...	Subdirección de Merc...	Dirección de desarro...	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Policia Municipal Pr...	Duirección de seguri...	Dirección de segurid...	Presidencia	Ley

Es seguro | https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/

Descargar | Descargar

1- 34

Se encontraron 34 registros.

ado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Denominación Del Ár...	Denominación Del Pu...	Denominación Del Ca...	Área de Adscripción...	Denomin
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Regiduria	Regidor primero	Regidor primero	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Regiduria	Regidor segundo	Regidor segundo	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Secretaria	Secretyaria del H. A...	Secretyaria del H. A...	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Contraloria	contralor	contralor	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Unidad de transparen...	Titular de la unidad...	Titular de la unidad...	Presidencia	Ley de
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Juridico	Asesor Juridico	Asesor Juridico	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Oficialia de Registr...	Oficial encargado de...	Oficial encargado de...	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Tesoreria	Tesorero Municipal	Tesorero Municipal		Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Catastro	Director de Catastro	Director de Catastro	Tesoreria	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Recursos Humanos	Encargado de Recurso...	Encargado de Recurso...	Tesoreria	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Direcciòn de Obras P...	Director de obra pub...	Director de obra pub...	Presidencia	Ley
Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	Desarrollo integral ...	Director del DIF	Director del DIF	Presidencia	Ley sob

1. Ayuntamiento de Platón Sánchez

Ley *: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Periodo *: Información 2015-2017 / Información 2018

Artículo *: Art. 15 - Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineam...

Formato *: II b - Estructura Orgánica_Organigrama

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar | Descargar

1- 2

Se encontraron 2 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Hipervínculo Al Org...	Área(s) Responsable...	Fecha de Validación	A
	Ayuntamiento de Plat...	2018	01/01/2018	30/03/2018	https://1drv.ms/b/s!...	Recusos Humanos	04/04/2018	0
	Ayuntamiento de Plat...	2018	01/01/2018	31/03/2018	https://1drv.ms/f/s!...	DIRECCION GENERAL DE...	03/04/2018	0

Estructura Orgánica del H. Ayuntamiento de Platón Sánchez

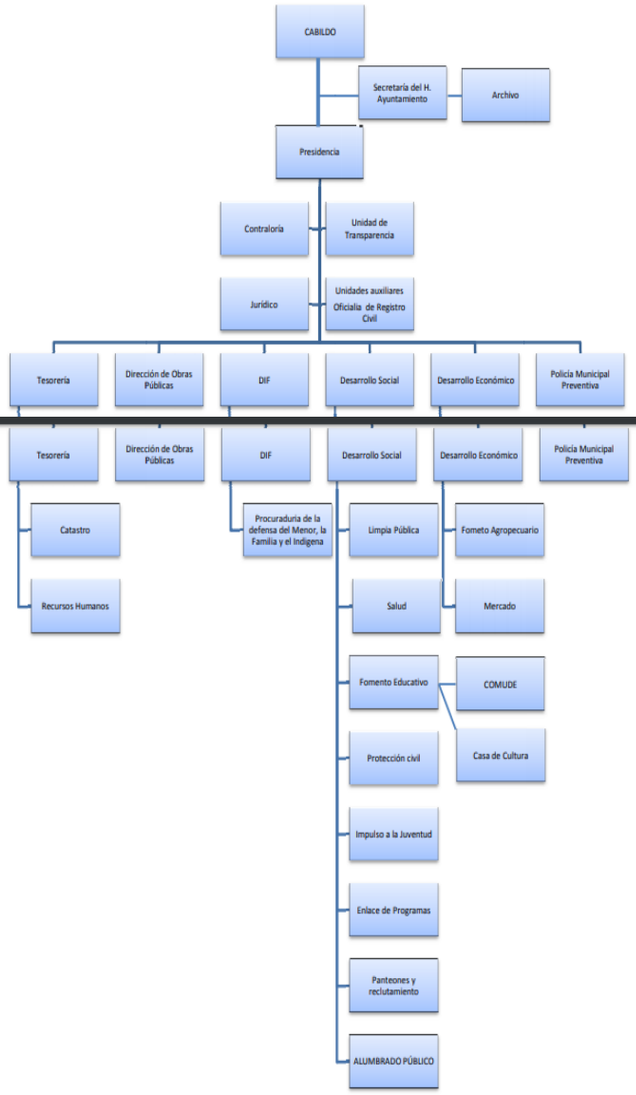

Contenidos publicados a los que se les da valor probatorio pleno, conforme a los artículos 167 y 169 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, pues los datos publicados en dicha página constituyen un hecho notorio por formar parte del conocimiento público a través de tal medio. Sirve de criterio orientador la tesis del rubro: **PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL**[1].

De lo anterior se advierte que, al encontrarse publicada la información peticionada consistente en el número de personal que labora en el Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, nombre, perfil académico, percepción salarial mensual de cada uno de ellos, en la página electrónica de mérito, se presume que el sujeto obligado debía contenerla en dicha modalidad, por lo cual, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 143 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; además de haber podido proporcionarla en modalidad electrónica al solicitante, el sujeto obligado podía haberle señalado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultarla, reproducirla u obtenerla en un plazo no mayor de cinco días hábiles; situación que tampoco aconteció, reforzando el criterio de este órgano colegiado en el sentido de que se vulneró el derecho de acceso a la información del peticionario.

En consecuencia de lo antes expuesto, al resultar **parcialmente fundado** el agravio hecho valer por el recurrente, en virtud de las razones ya expuestas, lo procedente es **modificar** la respuesta que durante el procedimiento de acceso emitió el sujeto obligado y se **ordena** que se pronuncie, a través del servidor público competente para generar y/o resguardar la información, si dentro de su estructura se encuentra contemplado el cargo denominado "PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL", toda vez que de la inspección efectuada a lo publicado en su portal en relación a la fracción VIII del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia del Estado, no se advierte que exista éste; y siendo el caso que en dicho Ayuntamiento se contara con ello, se informe el nombre, perfil académico percepción salarial mensual de dicha Presidenta del DIF Municipal, señalando la diferencia de funciones entre ésta y la Directora del referido DIF Municipal de Platón Sánchez, Veracruz.

Asimismo, el sujeto obligado deberá pronunciarse respecto a que si la información que se encontraba publicada en su Portal de Transparencia a la fecha de la solicitud de información, esto es, veintiuno de febrero de

[1] Tribunales Colegiados de Circuito, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, México, Décima época, Libro XXVI, Noviembre de 2013, p. 1373.

dos mil dieciocho, sufrió modificación alguna al ser actualizada al primer trimestre del mismo año, esto es, al mes de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con la normatividad aplicable; y para el caso de que así hubiera sido, señalar en qué consistieron dichas modificaciones.

Lo que deberá realizar en un **plazo no mayor a cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución, lo anterior en términos de los artículos 216, fracción III, 218, fracción I; 238, fracción I y 239 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se **modifica** la respuesta dada por el sujeto obligado y se le **ordena** que entregue la información señalada, en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo que no podrá exceder de cinco días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que:

a) Deberá informar a este instituto, si se permitió el acceso a la información y si le fue entregada y recibida la misma en los términos indicados en este fallo, en el entendido que, de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada. Lo que deberá realizar dentro del plazo de tres días hábiles posteriores al en que el sujeto obligado cumpla con lo mandado en la presente resolución o de que fenezca el plazo otorgado para su cumplimiento; y

b) La resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se indica al sujeto obligado que:

a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;

b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que en caso de desacato de ésta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 218, fracciones III y IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la secretaria de acuerdos, con quien actúan y da fe.

Yolli García Alvarez
Comisionada presidenta

José Rubén Mendoza Hernández
Comisionado

Arturo Mariscal Rodríguez
Comisionado Interino

María Yanet Paredes Cabrera
Secretaria de acuerdos